



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida
con el
Desarrollo
Regional.*

RESOLUCIÓN NÚMERO 1012

POR LA CUAL SE ACOGE EL DECRETO NÚMERO 0241 DE 02 DE JUNIO DE 2011,
EXPEDIDO POR LA ALCALDIA DE MONTERÍA Y SE SUSPENDEN LAS ACTIVIDADES
ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Córdoba y particularmente su capital, la ciudad de Montería celebran la Feria y Fiestas Culturales de la Ganadería, exposición ganadera, equina, agropecuaria y agroindustrial, a partir del 14 al 19 de junio de 2011.

Que en consideración al evento antes mencionado el Alcalde del Municipio de Montería expidió el Decreto No 0241 de 2011, por medio del cual decretaron jornadas cívicas y de asueto los días jueves 16 a partir de las doce meridiano (12:00 M), y el viernes 17 de junio de 2011, en su totalidad.

Que como consecuencia de la anterior declaración en toda la jurisdicción del municipio de Montería se suspenden las actividades laborales y académicas, tanto en las entidades del sector oficial como la del privado, incluyendo las instituciones educativas de todos los niveles en el día y periodos expuestos en el considerando anterior.

Que la Universidad de Córdoba como Institución de Educación Superior está comprometida con el desarrollo regional y por tanto se vincula con el evento mencionado.

Que la oficina de Talento Humano mediante comunicación de fecha 13 de junio del año en curso, solicita emitir Acto Administrativo mediante el cual se acoge el Decreto 0241 de 02 de junio de 2011, en el sentido de suspender las labores académicas y administrativas durante el día jueves 16 de junio a partir de las doce meridiano (12:00 M) y el día viernes 17 de junio de 2011, en su totalidad.

Que de conformidad con lo establecido en el literal o) artículo 41 del Acuerdo 0021 de 1994, (Estatuto General), es función del Rector expedir esta clase de actos;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el Decreto 0241 de 02 de junio de 2011, en lo relacionado con la declaratoria de días cívicos durante el jueves 16 de junio a partir de las doce meridiano (12:00 M) y el viernes 17 de junio de 2011, en su totalidad.

26



NIT 891080031-3

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA RECTORÍA

11012

*Universidad de
Córdoba,
Comprometida
con el
Desarrollo
Regional.*

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender las actividades académicas y administrativas de la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la Universidad de Córdoba, durante los días jueves 16 de junio a partir de las doce meridiano (12:00 M) y viernes 17 de junio de 2011, en su totalidad.

ARTÍCULO TERCERO: Compulsar copia a la oficina de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: A través de la Oficina de Talento Humano, comuníquese a los interesados.

ARTÍCULO QUINTO: Contra esta decisión procede el Recurso de Reposición ante el señor Rector, dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, a 13 JUN 2011


EMILIO MADERA REYES
RECTOR

